



...volumen de los gastos este representado por una pesada carga que hoy soporta el Fisco por reajustes de pensiones, jubilaciones, asignaciones familiares, etc. como aumento de las remuneraciones de los funcionarios públicos, y al mismo tiempo, debe abordarse una progresiva racionalización y reducción del personal y de los servicios innecesarios. Espere contar con vuestra cooperación para conseguir estos fines.

**POLÍTICA CAMBIARIA**  
Circunstancias derivadas de factores que tiene su origen en el exterior, influyeron decididamente para que nuestros ingresos de divisas sufrieran un apreciable drenaje y nos viéramos en la necesidad de aprobar un Presupuesto de Divisas restringido, en el que solo se consultan las necesidades más apremiantes.

**CASA UN PISO**  
\$ 750.000.—  
SANTA ROSA FRANKLIN  
5 piezas, extenso patio.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**Traspaso LOCAL Central**  
Galería Comercial  
3er piso  
TELEFONO Nº 89838

**BANCO DEL ESTADO DE CHILE**  
Gerencia General.  
**PROPUESTAS PRIVADAS**  
Se solicitan ofertas para vender 8.256 kilos de acero inoxidable, en planchas de 2,5 x 1 mt. x 1,5 mm., procedentes de la usina "Les Toles Inoxydables et Speciales Ugine-Goeugnon", Francia, material sobrante de la construcción del Edificio "Oficina Principal".  
Las bases y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Ingeniero, Alameda Bdo. O'Higgins 1111, 5.º piso.  
**GERENTE GENERAL**

**PELETERIA EL OSO BLANCO**  
AVISA SU NUEVA DIRECCION:  
**DIAGONAL CERVANTES Núm. 802**  
LOCAL N.º 12 — TELEFONO N.º 398552  
(San Antonio-Mapocho)  
Estaciona su coche frente al Oso Blanco

...de apartes de capitales foráneos, ha significado para el país un positivo vehículo de progreso y de estímulo a sus actividades productivas. Mas allá de la obra de este organismo, y a las facilidades otorgadas posteriormente por el Decreto con Fuerza de Ley 437, de febrero del mismo año, se han podido orientar las inversiones para el fomento industrial y de los medios de transporte así como para impulsar la explotación de la riqueza minera, agrícola y forestal del país.

La Corporación de Fomento de la Producción ha continuado la realización de sus planes de expansión de nuestras actividades económicas. En este sentido, su trabajo se ha orientado principalmente a consolidar las industrias consideradas básicas para nuestra economía. Es así como se ha puesto término, dentro del plan de electrificación, a la Central Hidroeléctrica de "Los Cipreses", para entregar energía a la provincia de Santiago.

En el curso del año, la industria siderúrgica alcanzó su más alto índice de producción, lo que ha permitido cubrir las necesidades del consumo interno, las que han experimentado un aumento de un 72% en los últimos tres años. Los excedentes de la producción de acero tienen asegurada su colocación en los mercados de Argentina, Brasil y Perú.

Cumpliendo instrucciones del Ejecutivo, la Corporación de Fomento ha dado preferencia últimamente, a las actividades vinculadas a la producción agrícola. De este modo, en 1954, se dio término a la construcción de una planta para la fabricación de azúcar de betarraga, la que inició sus trabajos en Los Angeles, en el mes de abril de ese mismo año.

En materia de importación de maquinarias y equipos agrícolas, la Corporación de Fomento, en el fin de continuar en 1953 la mecanización de nuestra agricultura, ha contratado nuevos créditos para adquisiciones por la suma de 17 millones de dólares.

La Corporación ha orientado también su acción hacia el fomento de la industria forestal, construyendo estaciones experimentales para difundir el uso de prácticas más modernas y adecuadas de explotación y manejo forestal y la formación de bosques con especies nativas y exóticas.

Se han continuado los planes de la Empresa Nacional de Petróleo, en Magallanes. Esta ha permitido el descubrimiento de nuevas estructuras productoras. Durante 1954, la producción petrolera aumentó en un 40% en relación con el año anterior. Este representa un considerable ahorro de divisas.

En materia de transporte, la Línea Aérea Nacional ha incrementado su dotación de maquinarias con tres modernos cuadrimotrices, ampliando sus itinerarios tanto en el país como en los servicios al exterior.  
Los transportes marítimos han seguido contando, en este período con el más decidido apoyo del Gobierno. Nuevas naves, que representan treinta mil toneladas, han venido a mejorar en forma apreciable el transporte de abastecimientos a las zonas más apartadas y el comercio marítimo en general.

22 locomotoras Diesel eléctricas incorporadas al material rodante de los Ferrocarriles del Estado, la adquisición de nuevos equipos, y al apoyo a todas las iniciativas de interés general de los ferrocarriles par-

...ta opinión política, determinando la existencia de múltiples partidos. La representación nacional en las Cámaras está, por consiguiente, igualmente fragmentada. Casos como de grandes partidos que por sí solos sean capaces de constituir mayorías; y de ahí nacen fatalmente las coaliciones o alianzas que dan paso a las mayorías heterogéneas, a las mayorías inestables y cambiantes. Sobre ellas, no puede fundarse un buen Gobierno.

Pero, aun suponiendo que esos inconvenientes fueran superables, lo claro es que no cumpliría su deber constitucional un Presidente de la República que aceptara, por la vía de la formación de un Gabinete parlamentario, la intervención indirecta, pero decisiva del Congreso en las funciones del Ejecutivo. No es dudoso que a esto último se enderezan las actividades de los partidos, hoy como ayer. Un tratadista que es frecuentemente citado en los debates parlamentarios, don Alcibíades Roldán, escribía lo siguiente, hacia 1920:

"Un mal mucho más grave endereza la exageración del parlamentarismo: consiste en la intrusión de las Cámaras en la Administración Pública."  
Partiendo del concepto manifiestamente erróneo de que concentran en sí todas las fuerzas políticas de la nación, sus miembros miran al Ejecutivo como un poder que les está subordinado y tienden a absorber sus atribuciones. De este modo, presentan proyectos de ley que por la clase de asuntos a que se refieren, deberían ser iniciados por el Gobierno; o crean Consejos directivos de los servicios públicos en que dan entrada a cierto número de individuos elegidos por las Cámaras, para mantener sus influencias en ellos; o reciben peticiones directas de los empleados públicos sobre aumento de sueldo, que tratan de satisfacer prescindiendo de lo que piensa el Ejecutivo.

Los miembros de las Cámaras se creen con derecho para ejercer una parte de la Administración a este título presentan exigencias al Gobierno y subordinan su acción política a la del

...Ya cobrando que por un carácter independiente y la forma como se ha desarrollado mi vida pública, sin otro baluarte y apoyo que el otorgado por el pueblo, mi presencia en el Gobierno no sea simpática ni llevadera para muchos dirigentes políticos, acostumbrados con su prestancia a influir en la voluntad del Jefe del Estado o someterla a sus designios. Comprendo que el elevado concepto que tengo de mi cargo y jerarquía, convierta mi aislamiento de las beligerancias partidistas en una supuesta actitud adversa y hostil hacia los Partidos Políticos. Comprendo que mis intenciones e ideas de gobernanza sean muchas veces desnaturalizadas o mal interpretadas por los que habitualmente se consideran los encargados de dirigir la opinión pública desde la prensa y el Parlamento. Pero lo que no comprendo, y creo que conlleva la gran mayoría del país tampoco comprende, es la oposición por la oposición, particularmente enconada y violenta en contra de la persona del Presidente de la República, oposición que surge y se mantiene por el hecho de que defendiendo mis prerrogativas constitucionales, de sostener el régimen presidencial de Gobierno, y de no entregar por motivo alguno el control del poder a la hegemonía de las facciones en lucha.

Los alentadores signos del auge de nuestro comercio exterior y del incremento de la producción minera, agrícola y ganadera, a la que mi Administración ha impuesto un ritmo vigoroso, con adecuadas medidas de racionalización y de fomento; revelan que es meta alcanzable, a breve plazo, la recuperación de la salud económica de Chile.

Nuestra vitalidad económica permite mirar con optimismo el devenir de la Patria, a condición de que todos los sectores sepan sobreponer el interés colectivo al interés individual o

...Desafortunadamente, la oposición a mi Gobierno no cumple hasta hoy con tan impresionantes características, pues los partidos que la integran están inspirados por principios y programas no sólo distintos, sino diametralmente diversos y por intereses que están muy distantes de ser comunes.  
Como agravante del desequilibrio financiero y económico en que ciertos partidos, ahora opositoristas, habían sumido al país cuando fueron Gobierno, se dictaron varias leyes y gastos sin financiamiento lógico, probable ni prudente, iniciándose así la etapa inconclusa de los desequilibrados presupuestarios que deberían acelerar el proceso inflacionista. La Administración anterior no encontró otra salida al problema de la inflación que

**SITIO ESQUINA**  
\$ 2.500.000.—  
AVENIDA GRAL. BUSTAMANTE 211 m2.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

...Fosteramente, frente a la iniciativa de desarrollar una política de complementación económica con la República Argentina, como primer paso de una conducta internacional realista y llena de proyecciones para nuestro país, la oposición pasó a la estridencia en sus injustificados ataques. Sin reparar en los graves daños que se causaban con suposiciones malévolas contra la rectitud internacional de una nación hermana, unida a nosotros por fuertes vínculos históricos, trató de obstaculizar el Tratado con interpretaciones antojadizas. Desató una campaña demagógica a través de la prensa y de la radio y se entregó a la dañosa tarea de socavar la confianza de nuestro pueblo en esa trascendental iniciativa. Conjuntamente, arrojaron los rumores con que se sugería y se propagaba la especie absurda de un pretendido entreguismo al país vecino y el sometimiento a la doctrina de su régimen, como si esto fuera posible respecto a una nación de la altivez de la nuestra, y cuando el encargado de orientar su destino, desempeña por segunda vez, con dignidad y rectitud sus elevadas funciones.

Pero, desgraciadamente, la oposición no ha limitado los horizontes de su acción, ya tejiendo y ampliando sus ataques en contra del Ejecutivo para desconcentrar ante el pueblo mi acción de gobernar, y los ideales de bien colectivo que impulsan mi labor.

Katiendo perfectamente la existencia y la necesidad de una oposición, como elemento natural e integrante del sistema democrático, que obedezca a principios y doctrinas contrapuestas a los del Gobierno, y que por esta virtud sitúen sus contrarios en el desenvolvimiento de la vida pública del país.

Como agravante del desequilibrio financiero y económico en que ciertos partidos, ahora opositoristas, habían sumido al país cuando fueron Gobierno, se dictaron varias leyes y gastos sin financiamiento lógico, probable ni prudente, iniciándose así la etapa inconclusa de los desequilibrados presupuestarios que deberían acelerar el proceso inflacionista. La Administración anterior no encontró otra salida al problema de la inflación que

...Un concepto manifiestamente erróneo, que no es de hoy, es la fuente primaria de esa doctrina. Se ha supuesto que el Congreso es el depositario, si no único, por excelencia, de la soberanía nacional; y se ha aceptado que sólo él interpreta la totalidad de las opiniones políticas de la nación. Para ello se olvida que el Presidente de la República, elegido directamente en un solo colegio electoral por toda la ciudadanía, y no por fracciones locales de ella, es el representante y legítimo delegatario

...El país aceptó por enorme mayoría la reforma de 1925; y la experiencia que arroja nuestra historia política en el lapso comprendido entre 1881 y 1925, hacía pensar que esa Reforma, al desterrar al parlamentarismo, habría de asentarse definitivamente en todos los espíritus. Sin embargo, ello no fué así. Los partidos políticos mantuvieron o consagraron en sus reglamentos orgánicos la prohibición a sus miembros de aceptar cargos de Ministros de Estado, sin su previa autorización o "pase". Esta primera manifestación de resistencia a las reglas constitucionales acarrea, como se comprende, una consecuencia bien definida: la atribución del Presidente de la República de nombrar libremente a los Ministros, técnicamente queda simplemente limitada y, en la práctica, queda abiertamente abrogada. Además, siguiendo en las consecuencias reales de esa uniforme exigencia de los partidos políticos, su cumplimiento se traduce en la entrega del Gobierno a los partidos.

Los Gabinetes en el régimen parlamentario, no son, en suma, sino comisiones de las mayorías parlamentarias, encargadas de las funciones de gobernar y administrar el Estado. A ellas representan, su acción debe desarrollarse conforme a su política o criterio, y finalmente, de ellas depende su permanencia. En un régimen de predominio de los partidos, en que éstos imponen al Presidente de la República la designación de los Ministros, el Gobierno y la Administración del Estado pasan indirectamente a la irresponsabilidad de esos órganos de la expresión ciudadana, manteniendo, en cambio, el Presidente de la República íntegramente su responsabilidad ante la Constitución y ante la opinión general del país. Situación ilógica e injusta, a la vez que francamente violatoria del mecanicismo institucional de la nación.

En el ejercicio de sus funciones y atribuciones especiales o privativas, el Jefe del Poder Ejecutivo no está sujeto a ningún otro Poder del Estado; y de ninguna manera puede aceptarse que prácticas viciosas lo subordinen a los partidos políticos. No obstante, hay que reconocer la realidad, las tendencias hacia la subordinación del Ejecutivo existen, y son múltiples y variados los esfuerzos que se gastan para darles un vigor creciente y hasta una justificación doctrinaria. Esta se enuncia como una necesidad de la democracia; y al régimen presidencial se opone el de los llamados "gobiernos de opinión", que en el fondo, no son otra cosa que gobiernos de mayorías parlamentarias formadas por los partidos. Es visible el seguro barrenamiento de nuestro sistema constitucional a que conducían las tendencias aludidas.

**NOVIAS Samy**  
Vestidos de novia en gasa, organza, brocados, encajes y tul, Vestidos madrina, largos y cortos. También hechuras Crédito:  
**SITIO ESQUINA**  
\$ 2.500.000.—  
AVENIDA GRAL. BUSTAMANTE 211 m2.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**LOCAL MODERNO**  
\$ 900.000.—  
ALAMEDA Y E. MAC IVER  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**NOVIAS Samy**  
Vestidos de novia en gasa, organza, brocados, encajes y tul, Vestidos madrina, largos y cortos. También hechuras Crédito:  
**SITIO ESQUINA**  
\$ 2.500.000.—  
AVENIDA GRAL. BUSTAMANTE 211 m2.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**NOVIAS Samy**  
Vestidos de novia en gasa, organza, brocados, encajes y tul, Vestidos madrina, largos y cortos. También hechuras Crédito:  
**SITIO ESQUINA**  
\$ 2.500.000.—  
AVENIDA GRAL. BUSTAMANTE 211 m2.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**NOVIAS Samy**  
Vestidos de novia en gasa, organza, brocados, encajes y tul, Vestidos madrina, largos y cortos. También hechuras Crédito:  
**SITIO ESQUINA**  
\$ 2.500.000.—  
AVENIDA GRAL. BUSTAMANTE 211 m2.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**LOCAL MODERNO**  
\$ 900.000.—  
ALAMEDA Y E. MAC IVER  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**NOVIAS Samy**  
Vestidos de novia en gasa, organza, brocados, encajes y tul, Vestidos madrina, largos y cortos. También hechuras Crédito:  
**SITIO ESQUINA**  
\$ 2.500.000.—  
AVENIDA GRAL. BUSTAMANTE 211 m2.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**NOVIAS Samy**  
Vestidos de novia en gasa, organza, brocados, encajes y tul, Vestidos madrina, largos y cortos. También hechuras Crédito:  
**SITIO ESQUINA**  
\$ 2.500.000.—  
AVENIDA GRAL. BUSTAMANTE 211 m2.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**NOVIAS Samy**  
Vestidos de novia en gasa, organza, brocados, encajes y tul, Vestidos madrina, largos y cortos. También hechuras Crédito:  
**SITIO ESQUINA**  
\$ 2.500.000.—  
AVENIDA GRAL. BUSTAMANTE 211 m2.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**LOCAL MODERNO**  
\$ 900.000.—  
ALAMEDA Y E. MAC IVER  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**NOVIAS Samy**  
Vestidos de novia en gasa, organza, brocados, encajes y tul, Vestidos madrina, largos y cortos. También hechuras Crédito:  
**SITIO ESQUINA**  
\$ 2.500.000.—  
AVENIDA GRAL. BUSTAMANTE 211 m2.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**NOVIAS Samy**  
Vestidos de novia en gasa, organza, brocados, encajes y tul, Vestidos madrina, largos y cortos. También hechuras Crédito:  
**SITIO ESQUINA**  
\$ 2.500.000.—  
AVENIDA GRAL. BUSTAMANTE 211 m2.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**NOVIAS Samy**  
Vestidos de novia en gasa, organza, brocados, encajes y tul, Vestidos madrina, largos y cortos. También hechuras Crédito:  
**SITIO ESQUINA**  
\$ 2.500.000.—  
AVENIDA GRAL. BUSTAMANTE 211 m2.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**LOCAL MODERNO**  
\$ 900.000.—  
ALAMEDA Y E. MAC IVER  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**NOVIAS Samy**  
Vestidos de novia en gasa, organza, brocados, encajes y tul, Vestidos madrina, largos y cortos. También hechuras Crédito:  
**SITIO ESQUINA**  
\$ 2.500.000.—  
AVENIDA GRAL. BUSTAMANTE 211 m2.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**NOVIAS Samy**  
Vestidos de novia en gasa, organza, brocados, encajes y tul, Vestidos madrina, largos y cortos. También hechuras Crédito:  
**SITIO ESQUINA**  
\$ 2.500.000.—  
AVENIDA GRAL. BUSTAMANTE 211 m2.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**NOVIAS Samy**  
Vestidos de novia en gasa, organza, brocados, encajes y tul, Vestidos madrina, largos y cortos. También hechuras Crédito:  
**SITIO ESQUINA**  
\$ 2.500.000.—  
AVENIDA GRAL. BUSTAMANTE 211 m2.  
CARLOS OSSANDON G.  
Nueva York 25

**FRAZADAS**  
en todos los tipos y medidas. En los más lindos colores para sábanas, catrecitos, colegiales, para regalos de novia, tipo refugio, etc.  
**RETAZOS DE FRAZADAS POR KILOS, Y LANILLA PARA RELLENOS**  
AV. BARRAZVAL 308

**PERSIANAS**  
ROLLO ..... \$ 1.200 m2.  
VENECIANA .. .. 2.800 m2.  
CELOSÍAS .. .. 2.700 m2.  
AUTOMÁTICAS .. .. 2.900 m2.  
Todos los tipos, color a elección.  
Toda clase de reparaciones.  
PELIDOS DE PROVINCIAS  
**FONO 370494** AVENIDA BARRAZVAL 308

**COMPRAMOS TERRENOS**  
De 30.000 a 50.000 m2. tenemos orden exclusiva comprar terrenos en:  
**BILBAO—APOQUINDO—VITACURA**  
También terreno de aproximadamente 100.000 m2. cerca de:  
**GRAN AVENIDA—RECOLETA—INDEPENDENCIA**  
**FRIAS Y DUQUE Y CIA. LTDA.**  
Huérfanos 1147 — Of. 501 — Casilla 13193  
Fono 85867

# S. E. Dió Cuenta al Congreso del Estado

(De la página 25)

afrentar con éxito los problemas económicos y administrativos de la nación.

Los intentos de mi Gobierno para obtener esas facultades se han visto frustrados por la oposición. No deseo detenerme en el análisis de los motivos que se han tenido para dejar al Gobierno privado de esos medios. Eso sí que junto con dejar testimonio de mi respeto hacia esa actitud de la oposición, en cuanto ella ejerce un derecho, debo dejar constancia también de mi absoluta discrepancia y de mi firme convicción de que con ella no se ha servido el interés nacional como yo lo entiendo.

Obligado, como estoy, por mi conciencia de ciudadano, y de Jefe del Estado, a comunicarme mi pensamiento con franqueza, no puedo ocultar mi convicción en orden a que seguirá la pugna estéril entre el Ejecutivo y el Congreso. Aquel, defendiendo la estructura constitucional y éste, impulsado por el espíritu parlamentarista.

Descargo, señores parlamentarios, todos los móviles subalternos de interés o de pasión política o personal que puedan entrar en juego en esta controversia, porque creo que el problema no tendría importancia y trascendencia mayores si sus causas se ubicaran sólo en esos factores.

Pero la verdad es, a mi juicio, que el problema es de orden institucional y es imperioso abordarlo en ese terreno. Se requiere una reforma política sustancial.

Comprendiendo así, en el mes de julio de 1954, procedí a designar una Comisión Consultiva del Gobierno, encargada del estudio de las reformas constitucionales y legales indispensables para adecuar nuestras instituciones a las realidades de hoy. Esa Comisión integrada, entre otros, por distinguidos Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, por Profesores de Derecho Constitucional y por parlamentarios de reconocida experiencia y versación, trabajó durante más de seis meses, silenciosamente, sin exteriorizaciones inútiles; y ha entregado al Gobierno el fruto de sus estudios y deliberaciones.

Las críticas que en su oportunidad se suscitaron en torno a esa iniciativa del Presidente de la República, carecían de fundamento y ello ha quedado en evidencia ante las sugerencias sobre la reforma constitucional y del régimen de elecciones que recientemente se han formulado en este recinto desde sectores de oposición.

No puede haber un asunto de mayor preferencia que el que atañe a la regularización de las instituciones y a la solución de un problema político que, mientras se mantiene insoluble, producirá la esterilización gubernativa; y con ello, el retardo de las medidas con que deben ser afrontadas las diversas cuestiones nacionales, particularmente la económica. No quiere ello decir en manera alguna que los Poderes Públicos hayan de postergar las soluciones de estos problemas, porque, dentro de lo que sea posible en el cuadro institucional vigente, pesa por igual sobre el Congreso y el Presidente de la República el deber y la responsabilidad de afrontarlos.

Por esto se anunció que, en el período ordinario de sesiones que hoy se inicia, someteré a

su fuerza como hecho, sea cuales fueren las teorías que le salgan al paso.

Remover los obstáculos que se oponen al funcionamiento armónico y coordinado de las instituciones, es tarea de proyecciones superiores que os invito a abordar.

No podríais juzgar acerca de esta iniciativa próxima de mi Gobierno, si no esbozara a grandes rasgos, por lo menos, las principales materias que debe abarcar la reforma política que someteré a vuestra consideración.

En primer lugar, propiciaré disposiciones que tiendan a afianzar el régimen presidencial de Gobierno, porque abrigó la profunda convicción de que es el sistema que mejor se aviene con el grado actual de nuestra evolución democrática, con la idiosincrasia nacional y con las necesidades reales de nuestro medio. La inexistencia de grandes partidos se opone al establecimiento del régimen parlamentario, que exige como condición ineludible de su correcto funcionamiento, la concurrencia de grandes corrientes de opinión organizadas y perfectamente disciplinadas. Por lo tanto, bastaría esta sola circunstancia para desechar en absoluto, sin entrar en mayores razonamientos, la idea de introducir otro régimen que el de tipo presidencial con las características y modalidades que más se aproximan a lo que el país necesita.

Don Gabriel Amunátegui, que fué uno de los miembros de la Comisión Consultiva a que he aludido, profesor eminente de Derecho Constitucional, prematuramente fallecido, escribió: "Confesamos tener arraigados principios ideológicos y estar imbuidos en la concepción de la democracia parlamentaria. Mas, debemos paladinamente reconocer que el parlamentarismo no responde a las contingencias de la hora presente, y que, transitoriamente al menos, es preciso convenir en la necesidad de que la función ejecutiva sea ejercida por una sola autoridad, como acaece en el régimen de gobierno llamado presidencial. La propia Gran Bretaña, al investir a su Primer Ministro de facultades extraordinarias, ha procedido en tal sentido". Este leal reconocimiento de quien con justo título es considerado como autoridad en la materia, me invita a entrar a la formulación de todas las razones que me asisten en apoyo de mi convicción, pero hago resaltar que él proviene del campo que doctrinariamente es contrario al régimen presidencial.

Todo acto del Presidente de la República derivado de la atribución de gobernar y administrar el Estado y de conservar la seguridad exterior de la República y el orden interno, debe quedar entregado por entero a su resolución y responsabilidad, sin que en él interfiere el Congreso ni otra autoridad. En el proyecto, se contemplan las reformas conducentes a ese objetivo esencial. Ellas comprenden, además, la normalización constitucional del poder

Complementariamente, un proyecto de ley regulará la designación y el funcionamiento de esas Comisiones.

El Senado debe ser, en mérito de su generación y de sus atribuciones, la más alta corporación del Estado, representativa por excelencia del interés general del país. Hoy lo es simplemente en teoría. Salvo las diferencias que existen en cuanto a ciertas atribuciones, en la función, primera del Parlamento, — la de legislar — está equiparado a la Cámara de Diputados. Además por malos hábitos, contrarios a la letra y al espíritu de la Constitución, el Senado se viene identificando con la Cámara política, pues ya es corriente que sus miembros dediquen buena parte de su tiempo a la tarea de fiscalizar, que no les compete y que es absolutamente impropia del Senado, porque en último término, es el tribunal que debe juzgar en conciencia sobre las acusaciones políticas.

Propicio la elección de los senadores en un solo colegio electoral por toda la ciudadanía de la nación, a fin de determinar una conveniente selección radicar en el Senado la genuina representación general del país y conceder a sus miembros el carácter de Senadores de la República. Pero, al mismo tiempo, considero de conveniencia y de previsión, ampliar en el Senado la base de sus representantes democráticos, llevando a él un número discreto de miembros libremente elegidos por las funciones de la producción minera, industrial y agrícola del transporte y del comercio, con representación paritaria de capital y del trabajo; de la función educacional y de otras que influyen notoriamente en el progreso del país.

En la función de legislar, el Senado debe obrar siempre como Cámara revisora, pues pondré que todas las leyes tengan principio en la Cámara de Diputados; pero, en el ejercicio de esa función esencial, considero que las decisiones del Senado, sobre la base de determinadas mayorías, deben tener primacía sobre las de la Cámara de Diputados. Ello es una justa derivación de la jerarquía constitucional que debe asignarse al Senado de la República; y, por este medio, el proceso de formación de las leyes, se abreviará en concordancia con las urgencias de la vida moderna. Precisamente, para conseguir esta finalidad se contemplarán también otras disposiciones, sin mengua del debido estudio de las iniciativas de ley.

En íntima relación con esa materia se contemplarán preceptos destinados a procurar una mejor formación de la ley, tales como la exigencia del informe previo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, en todo proyecto que modifique los Códigos vigentes; de la Corte Suprema en las leyes sobre organización judicial, etc.

Las inhabilidades e incompatibilidades parlamentarias, así como las causales de cese de la función, han sido cuidadosamente estudiadas, de modo de situar al parlamentario, en la medida de lo humanamente posible, por sobre las sospechas que de ordinario surgen con motivo de ciertos actos o desempeños. Correlativamente se preserva el mejor modo de la independencia de

un plazo que vaya más allá de lo prudente. Y de otra parte, tratándose no ya de la simple subrogación, sino del reemplazo del Presidente en ejercicio o del Presidente Electo, no hay conveniencia alguna en agitar a la nación con una nueva elección presidencial que, entre nosotros, significa, como lo demuestra la experiencia, perturbaciones de todo orden en la marcha normal del país y por ello, se impone la institución de la Vicepresidencia de la República.

Si esta reforma es aprobada, como espero, se hará imperioso prorrogar la duración del mandato de los actuales parlamentarios que terminan su período antes de la fecha de la próxima elección presidencial, de modo que la renovación del actual Congreso se efectúe en el año 1958. Propiciaré la disposición transitoria correspondiente, pues el Congreso, como Constituyente, tiene atribuciones para aprobarla.

De más está que exprese que la elección de parlamentarios y de Presidente de la República en un mismo día, asegura al Presidente elegido una mayoría en el Parlamento. Por lo menos, eso es lo lógico que ocurre.

Es cierto que la experiencia nacional nos enseña que los Partidos que concurren a la elección de un Presidente no siempre perseveran en prestarle su apoyo en el Parlamento. Este fenómeno arrastra en parte principal de nuestra vida política, la organización de Partidos. Es por eso que las reformas no serían completas si no tendrían también, en forma muy preferente, a corregir este defecto institucional, acaso el peor que nos aflige.

No se concibe el funcionamiento de un régimen democrático representativo, sin la existencia de grandes partidos que canalicen las corrientes de la opinión de la ciudadanía y que se desenvuelvan a través de una disciplina total, de sus organismos básicos hasta su estructura superior. Nuestra Carta Fundamental incurrió en grave omisión a este respecto, pues se limitó en su Art. 80 a hacer una referencia a los Partidos políticos, del todo insuficiente y desproporcionada a la importancia que a ellos debió concedérseles.

Os propondré que de pués de la definición misma de nuestro régimen de Gobierno, en íntima relación con el sistema representativo, la Constitución establezca de modo expreso que los Partidos políticos son organismos naturales de dicha estructura, entregando a la ley las normas, guías y bases de su organización, derechos y obligaciones. Naturalmente, será dictado el proyecto de ley que se limitó al ordenamiento de los Partidos políticos, inspirado en una filosofía netamente democrática, del todo concordante con los principios de nuestra civilización. Para el ejercicio del derecho de asociación política la ley no impondrá limitaciones alguna salvo la prohibición de propiciar el cambio de las instituciones fundamentales de la República por medios violentos o contrarios a los establecidos por la Constitución o las leyes. Los Partidos se dividirán en permanentes y provisionales. Corresponderá a la primera categoría a los que están inscri-

## Exceso de Público Provocó Naufragio De Embarcación

Afortunadamente no hubo desgracias personales.

TOCOPILLA.— El exceso de entusiasmo por visitar el destructor "Orella", al ancla en el puerto, estuvo a punto de provocar una desgracia de grandes proporciones. A las 15 horas, en circunstancias que una lancha a motor del mencionado buque atracaba al muelle para recoger a bordo a las personas que deseaban visitar la nave, el público formado especialmente por mujeres y niños se precipitó violentamente hacia la embarcación, provocando su hundimiento en pocos instantes. Obreros marítimos que en esos momentos se dedicaban al embarque de salitre, carabineros, fleteros y otras personas que se encontraban en el muelle, se lanzaron al agua a rescatarlos, por cuya causa no se registraron víctimas, no obstante que entre los naufragos, había guaguas de pocos meses de edad. Un buzo del "Orella", se sumergió, con el objeto de evidenciar si había quedado personas atrapadas en las cámaras y regresó a la superficie, con la noticia de que la lancha estaba vacía. —EL CORRESPONSAL.



ESCUELA NAVAL DESFILE.— Banda de pifanos y tambores de la Escuela Naval desfila ante las autoridades. Los cadetes, en correcta formación, luciendo su apostura tradicional, rinden honores al Intendente de la Provincia y Comandante de la Guarnición, ante el Monumento a los Héroes.

# Especial Lucimiento Tuvieron Los Actos Conmemorativos del Combate Naval de Iquique

Homenajes a Arturo Prat.— Asistencia de las autoridades civiles y militares.— Participación de los escolares e instituciones gremiales y sociales.— Misa de Campana en la cubierta del Huáscar.

TARAPACA.— Brillante Participación De la Aviación Civil en Actos del 21 de Mayo

Homenaje a Arturo Prat y héroes del Combate Naval de Iquique, se rindió en las diversas ciudades y pueblos de provincias, al cumplirse un nuevo aniversario de la epopeya naval.

A los actos realizados asistieron las autoridades locales, escolares e instituciones gremiales y culturales. Todos estos actos programados en conmemoración de esta efeméride alcanzaron especial lucimiento y constituyeron una demostración del espíritu patriótico que anida en el alma de nuestro pueblo.

Nuestros corresponsales en provincias nos han enviado las informaciones que damos a continuación:

VALPARAISO.— Especial lucimiento tuvieron los actos con que se conmemoró en esta ciudad, el aniversario del Combate Naval de Iquique. En el monumento a los héroes, ubicado en la Plaza Sotomayor, se efectuó una ceremonia cívico militar en la que participaron las unidades de la guarnición, instituciones, establecimientos educacionales, etc. Las autoridades locales, presenciaron a continuación un desfile de tropas y de todas las colectividades concurrentes al acto. El Comandante de los Arsenales de Marina, capitán de navío don Patricio Fuenzalida, pronunció una alocución patriótica, en la cual, hizo una reseña del combate en sí mismo; exaltó el valor, la audacia y la serena intrepidez del capitán Prat y sus compañeros de sacrificio. En una parte de su alocución dijo:

"Aquella fué la fragua en la que se forjó el temple de los que lucharon en Tarapacá. La Concepción y tantos otros combates memorables. Esa fué la chispa que encendió el entusiasmo, la llama que dió la vida y se adentró en los estratos de la conciencia popular. Si señores: se unieron las voluntades, se borraron las fronteras de la incompreensión de la indiferencia, se levantó el orgullo patriótico del racio sentimiento que nos concierne."

Escuadrilla del Club Aéreo de Chile vino en vuelo desde la capital.— Ofrendas florales lanzadas desde el aire a la bahía

IQUIQUE.— La delegación enviada por el Club Aéreo de Chile para representar a la aviación civil en los actos con que se conmemoraba el 76.º aniversario de la epopeya naval participó en la ceremonia que se efectuó ayer en la mañana junto al monumento a Prat.

Miembros de la escuadrilla depositaron, en esa ocasión, una ofrenda floral con la forma y colores de una piocha del Club Aéreo, a los pies de la escultura recordatoria del héroe.

Más tarde, a las 12.10, hora del hundimiento histórico, los cuatro aviones Cesna conjuntamente con dos del mismo tipo que pertenecen al Club Aéreo de Iquique, sobrevolaron la bahía, en formación de dos escuadrillas, y arrojaron flores sobre la boya que indica el punto en que la gloriosa corbeta se fué a pique el 21 de mayo de 1879.

En la noche del viernes, los pilotos civiles asistieron como invitados de honor a la recepción que la sociedad iquiqueña ofreció en el Casino Español, a las fuerzas armadas y a la cual concurren más de 500 personeros de las diferentes actividades locales.

La delegación del Club Aéreo de Chile, integrada por siete máquinas y catorce pilotos al mando de dos instructores de la Escuela de Vuelo, partió ayer en la tarde de regreso a la capital, en cuyo aeródromo "Tobalaba" aterrizarán hoy domingo, alrededor de las 17 horas. En vuelo, harán escalas en Antofagasta, Taltal, Copiapó, Valparaiso y Ovalle.— PRIETO, Corresponsal.

de Iquique pasaba a la posteridad como un mensaje de vida escrito con la muerte.

ACTOS REALIZADOS EN COQUIMBO

COQUIMBO.— Especial brillo revistieron los diversos actos religiosos realizados en conmemoración del aniversario del Combate Naval de Iquique.

En la Plaza Arturo Prat se llevó a efecto la ceremonia principal, con asistencia de las autoridades locales, escolares e instituciones gremiales y culturales.

Usaron de la palabra el Inspector Escolar y el Gobernador Marítimo, quienes hicieron un interesante bosquejo de la epopeya. A continuación, se llevó a efecto un desfile de los escolares e instituciones asistentes, ante las autoridades.

En el Estadio Municipal se efectuó un torneo atlético, con participación de los atletas chilenos que concurren a las

hundió la Esmeralda en la rada de Iquique, los cañones del "Huáscar" dispararon una salva de 21 cañonazos. Acto seguido, el almirante señor Cubillo ofreció un cóctel a las autoridades civiles, navales, militares, eclesíásticas y miembros del Cuerpo Consular.— TAPIA, corresponsal. CELEBRACION EN LA CALERA

LA CALERA.— Se conmemoró en esta ciudad la Epopeya Naval de Iquique de 1879, con un programa auspiciado por el Municipio y en que participaron todo el pueblo y plantel de escuelas normales concentrados en la Plaza Balmaceda, donde se hizo el pabellón patrio, a los brillos del Himno Nacional y luego se escuchó una arenga patriótica por un oficial de Carabineros, seguido de recitaciones y coros por alumnos de cada uno de los establecimientos fiscales y particulares.

con las leyes complementarias. Tengo el patriótico y desinteresado anhelo de hacer todo lo necesario para que el próximo período presidencial se inicie con instituciones depuradas de los defectos de que hoy adolecen, a fin de que la Constitución y las leyes, en armonioso conjunto, sirvan de modo positivo como la más amplia avenida del progreso de la Patria. No olvidemos las vigorosas enseñanzas que nos ofrece la democracia norteamericana, cuyo Derecho Público ha tenido, como característica sobresaliente la coordinación de las autoridades constitucionales. Es interesante recordar, en estos momentos, algunos conceptos del ex Presidente Wilson: "La ciencia de gobierno no es una cosa muerta, sino una cosa viva. Se encuadra, no dentro de la teoría del universo, sino dentro de la teoría de la vida orgánica. Responde a Darwin, no a Newton. Está modificada por lo que la rodea, urgida por sus tareas, plasmada para sus funciones por la ineluctable presión de la vida. Ningún ser viviente puede tener sus órganos dispuestos el uno contra el otro, como una restricción, y vivir. Por el contrario, su vida depende de su rápida y amigable comunidad de propósito. La ciencia de gobierno no es un cuerpo de fuerzas ciegas; es un cuerpo de hombres con funciones enormemente diferenciadas, sin duda, en nuestros modernos días de la especialización, pero con tareas y propósitos comunes. No puede existir un buen gobierno o dirección, sin la íntima, casi instintiva coordinación de los órganos de vida y acción. Esta no es teoría, sino hecho, y despie-

auxiliar de la Administración; y paralelamente, se ha redactado el proyecto de ley de creación de los Tribunales Administrativos. Gobierno presidencial privado de las facultades y poderes que le son inherentes, en virtud de continuos cercenamientos, es simplemente una ficción y un remedo de autoridad. "Un gobierno debe tener en sí mismo todas las facultades necesarias para el pleno cumplimiento de los objetos encomendados a su cuidado y para la ejecución completa de los cometidos de que es responsable, libre de toda restricción que no sea la consideración del bien público y la opinión del pueblo", decía Hamilton, uno de los autores de la Carta de Filadelfia. Resplandeciente e inspiradora verdad de 1787, que continúa en plena vigencia en 1955. La ciencia política moderna reconoce lo que se llama "potestad legislativa de emergencia", que, ejercida por el Presidente de la República sobre materias específicamente determinadas por el Congreso, está llamada a proveer con la rapidez y unidad de criterio indispensable a la solución de los complejos problemas económicos y sociales de nuestros días. Es indispensable que se reconozca expresamente al Congreso Nacional, la facultad de otorgar esa potestad al Presidente de la República, sin perjuicio de que la Constitución expresamente se la dé respecto de ciertas y determinadas materias que son de sencilla resolución y que hoy recargan innecesariamente la labor del Parlamento.

Nada hay en las reformas que propiciaré que amague las libertades públicas o que debilite los derechos del ciudadano, sin perjuicio, por cierto, de las disposiciones indispensables para la defensa del Estado, y, especialmente, para proveer al mantenimiento integral de esas libertades y derechos dentro del orden, que es condición básica del libre juego democrático. Nada hay tampoco en esas reformas que abata la autoridad del Congreso Nacional, y, por el contrario, se amplían notablemente los medios de hacer efectiva la facultad fiscalizadora que corresponde, exclusivamente a la Cámara de Diputados mediante el establecimiento de una causal de acusación por falta de contestación oportuna a los acuerdos o representaciones a que se refiere el N.º 2.º del artículo 39 de la Constitución, y el reconocimiento constitucional expreso de la facultad de la Cámara de designar Comisiones Investigadoras, con las atribuciones indispensables para el éxito de su misión.

reco, en lugar de los necesarios para decretar la simple detención. Facultades que hoy corresponden a las Cámaras, como por ejemplo, la de declarar la inhabilidad de sus miembros, se trasladan al Tribunal Calificador de Elecciones, que recibe en el Proyecto el nombre de Tribunal Nacional de Elecciones, y cuya jurisdicción se amplía notablemente. Son importantes también, las reformas que se propondrán en relación con la generación y régimen de promociones o ascensos y calificaciones del Poder Judicial; y las referentes al sistema de remuneraciones del personal de la Administración de Justicia. Debemos reconocer la urgencia patriótica de conciliar el régimen presidencial con el régimen de partidos, vale decir, con la necesidad de que el Presidente de la República cuente con mayoría en el Congreso, libre y democráticamente elegida. Comprendo sobradamente que los preceptos escritos de la Constitución, pueden no bastar para conseguir esa finalidad, pero debemos idear los medios que, ayudados por la cultura política nacional, predispongán al logro de ella. En primer término, os propondré que la Constitución contemple como exigencia perentoria que las elecciones de Presidente de la República y de parlamentarios se realicen siempre en un mismo día, en una fecha constitucional, para lo cual es menester establecer plazos coincidentes de los respectivos períodos. Además, será necesario establecer que en todos los casos de vacancia del cargo de Presidente de la República, y en aquellos de impedimento absoluto o indefinido del Presidente Electo, a que se refieren, respectivamente los Arts. 66, inciso segundo, y 69, inciso segundo, de la Constitución, no se procederá a nueva elección. En estos casos, el Vicepresidente de la República asumirá las funciones presidenciales, pero limitadas a completar el período del Mandatario reemplazado. De lo anterior se desprende, la necesidad de que la Reforma contemple la elección de un Vicepresidente encargado de la subrogación y del reemplazo del Presidente, en todos los casos en que haya lugar a ello. Nuestra Constitución requiere en esta parte, una enmienda, porque el sistema de subrogación por ella establecido, está reñido con el sentido democrático, que debe inspirar sus preceptos. Para justificar esta afirmación, basta recordar el resabio monárquico que permite al Presidente de la República, en todos los casos de impedimento temporal para desempeñar el cargo, designar por su sola voluntad al subrogante. Así, una persona que no ha recibido mandato alguno del pueblo, entra a desempeñar las más altas funciones del Estado con la circunstancia agravante de que ello puede significar el ejercicio de la Primera Magistratura de la Nación, por

las Constituciones de 1925 por la aprobación de una idea que pareció a la mayoría de esa Comisión como un trasdiseño impropio del régimen presidencial. Me refiero a la facultad del Presidente de la República para disolver el Congreso. Es verdad que ella, en estricta doctrina, es propia de los regímenes parlamentarios; pero, al moldear las instituciones de un país, es profundamente errático someterse a la tiranía de determinados principios o doctrinas. Por sobre ellas, están las realidades del país, para el servicio de las cuales se dictan las Constituciones y las leyes, no para el servicio de principios o doctrinas que pueden marchar desconectados con los hechos. Participo plenamente del pensamiento realista del señor Alessandri. Considero que esa facultad radicada en el Presidente de la República del mismo modo que en el campo de la ciencia aplicada, algunos cuerpos obran por presencia, actuará, por la sola posibilidad de su ejercicio, como un factor de ponderación y coordinación en la labor de los dos Poderes. A uno y a otro interesará evitar las contingencias de nuevas elecciones, porque ellas existirán para uno y otro. Por lo demás, al surgir un conflicto de los dos Poderes, lo lógico es contar con la manera de solucionarlo. Absurdo sería dejarlo latente o en marcha; él conduciría a una crisis de la normalidad constitucional, ya que el país no puede detenerse en su marcha. Amputar un miembro siempre una ineficiencia racional ocurriencia; pero dar una vida para salvar un miembro, sería siempre una insensatez. De otra parte, es una incongruencia flagrante en un régimen democrático la existencia de un poder público irresponsable. La irresponsabilidad de los Poderes es consustancial del absolutismo. El Congreso, entre nosotros, es el único Poder irresponsable. Excepción inconvenciente desde todo punto de vista. La facultad de disolverlo es la manera de acercarlo al imperativo de responsabilidad que es inseparable de la democracia representativa. Señores parlamentarios: Dejando sin referencia otras ideas que complementan la reforma política que os propondré, debo

expresaros que, si a pesar de las fuertes razones y conveniencias que aconsejan el mantenimiento del sistema presidencial de Gobierno, vosotros estimárais que ha llegado la hora de sustituirlo por el parlamentario, libres sois, como es innecesario decirlo, para proponer las reformas correspondientes, a fin de dar a la ciudadanía, ante el inevitable diferendo con el Presidente de la República, la oportunidad de pronunciar soberanamente su veredicto. Naturalmente, debo anticipar que lo que el país necesita es un sistema definido. Pretender modificaciones que se enderezan a mantener en las apariencias el sistema presidencial, con vigorosos injertos parlamentarios, es, a mi juicio, la mejor contribución que puede prestarse al descrédito del régimen democrático representativo, porque de instituciones híbridas no es posible, en el terreno de lo racional, esperar que aquél se desenvuelva con el prestigio que le da la eficiencia. Cualquiera que sea el sistema que se apruebe, no me corresponderá aplicarlo, y, por lo tanto, no podría suponerse siquiera que me mueva algún motivo personal al tomar las iniciativas que os anuncio. Mi único interés es que realicemos un esfuerzo común, bajo la sola inspiración de la patria, para clarificar nuestro régimen de Gobierno y darle una fisonomía definida, ya que hoy, pese al espíritu de la Constitución, nos debatimos en esa media luz que producen elementos concurrentes de diferente naturaleza y sentido, y algunos contradictorios por su naturaleza y significado. Finalmente, debo expresar ante el Parlamento y ante el país, que dentro de las atribuciones que me confieren la Constitución y las leyes, mantendré la plena vigencia del régimen presidencial; no abdicaré directa ni indirectamente, de mis facultades constitucionales, que son correlativas de deberes categóricos que me impone la Ley Fundamental; y, por lo tanto, no me subordinaré ni al Congreso ni a los partidos. Junto con respetar y hacer respetar las atribuciones, prerrogativas y deberes de los otros Poderes del Estado en su integridad, seguiré siendo celoso en exigir, y en imponer si es necesario, igual respeto para los que correspondan al Presidente de la República. Y convencido como estoy que mi sujeción a estas normas democráticas contribuye poderosamente al aquietamiento de los espíritus y facilita la posibilidad de una verdadera colaboración nacional, os declaro, asimismo, que, a pesar de los múltiples e inmensos obstáculos que debe afrontar mi Gobierno, continuaré con la ayuda de la Divina Providencia, sin vacilaciones ni desmayos mi acción al servicio del pueblo, inspirada siempre en los grandes ideales de la patria.— He dicho".

CEREMONIA ENSAN FELIPE SAN FELIPE. — Frente a la Intendencia, con asistencia de las autoridades civiles y militares y numeroso público, se efectuó a las 11 horas, una ceremonia en homenaje a los héroes del Combate Naval de Iquique. Dió una conferencia alusiva a esta efemérides, el subteniente, don Claudio Dávila, del regimiento Yungay. La misa de campaña fué oficiada por el capellán, R. P. Ricardo Ahumada Silva. A continuación se efectuó un desfile ante las autoridades, en que participaron el regimiento Yungay, suboficiales en retiro, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Boy Scouts, escolares e instituciones culturales y gremiales. En la Municipalidad se efectuó un cóctel en honor de las fuerzas armadas. — MINISO, Corresponsal. EN TALCAHUANO TALCAHUANO.— El nuevo aniversario del Combate Naval de Iquique fué conmemorado con un lucido programa elaborado por la Comandancia de la II Zona Naval. Las baterías dispararon una salva de 21 cañonazos, a las 8 horas, y los buques surtos en la bahía lucieron empavesado completo. En la cubierta del monitor "Huáscar", fué oficiada una misa de campaña por el capellán Pbro. Enrique Zúñiga. La alocución patriótica estuvo a cargo del capitán de fragata, don Enrique Court. En el sitio en que cayó Arturo Prat, fueron depositadas coronas de flores. A continuación, en la Plaza de los Héroes, se procedió a inaugurar un monumento a Arturo Prat, que ha sido fundido en los Arsenales de la Marina, en Talcahuano, y que lo representa en los momentos de su histórica arenga antes del abordaje. Se efectuó en seguida un desfile de las Fuerzas Armadas. A las 12.10, hora en que se

ante las autoridades, En la noche, la Primera Compañía de Bomberos brindó un baile familiar.— (Corresponsal).

# SITIOS VENDO

\$ 220.000.-  
256 m2., Avenida Independencia. 13x15.

\$ 250.000.-  
285 m2., Avenida Independencia, próxima Plaza Chacabuco. 10x28.

\$ 800.000.-  
638 m2., próxima Apoquindo, Avenida los Dominicos. 20x30.

\$ 1.200.000.-  
600 m2. próxima Avenida Colón. 32x19.

\$ 1.350.000.-  
666 m2., con frente a Plaza Isabel la Católica. Cercano Avenida Colón. 18x37.

\$ 1.675.000.-  
670 m2., calle coquimbo, Junto de Valdivia Norte.

\$ 1.800.000.-  
700 m2. Marchant Peralta, próximo Plaza Pedro de Valdivia. 20x43.

\$ 2.500.000.-  
920 m2. Vitacura. 20x46.

\$ 2.800.000.-  
1.200 m2. Vitacura. 40 por 24.

\$ 15.000.000.-  
3.000 m2. En Pedro de Valdivia Norte. Aporte construcción Ley Per. 7A. 40x75.

AGUSTINAS 1022 OFICINA 611  
**SALAS Y BRIEBA**

**CALCULISTA DE ESTABILIDAD**  
y hormigón armado, se ofrece  
Escribir: Pallos  
DIECIOCHO 373

Maison **Helen** SUIZ  
**SOMBREROS ELEGANTES**  
PARA MADRINA, COCKTAIL, Y TARDE  
AGUSTINAS 1022  
LOCAL 178, FRENTE M. GRILLON  
ENTRADA T. CITY

**DEPARTAMENTOS**  
Los últimos tres departamentos en lindo edificio con frentes al Parque Forestal y Plazuela de El Corregidor, de uno y dos dormitorios. Entrega inmediata. Exentos de contribuciones por 10 años. Facilidades de pago. Por cuenta de un mandante.  
**Banco Israelita de Chile**  
Departamento de Comisiones de Confianza  
MONEDA N° 830 SANTIAGO

Compro al contado  
**FORD ó CHEVROLET**  
36 al 41  
Club Coupé perfecto es cab  
**FONO 4 9779**

PERMANENTES EN FRIO

**Lita Range**  
a la crema  
"La Permanente de Moda"



más suave  
más rápida  
más durable

Su permanente en frío en la casa de más prestigio

**GUICILLE**  
PHILIPPS  
a media cuadra de la Plaza de Armas

**COMPRO CHALET**  
en comuna Ñuñoa  
A no más 1 cuadra Irazaval. Indispensable 4 dormitorios y terreno fondo mínimo 50 metros. Pago 50% contado y saldo corto plazo  
Tratar:  
Domingo: FONO 391832  
y días semana: fono 35196

**OCASION**  
Particular vende fino  
**COMEDOR**  
enchapado, en muy buen estado, por cambio de residencia  
San Pablo 1139  
Depto. 614

**CATRES**  


**COLCHONES SOMIERES**  
Cía. Distribuidora CIC  
FACILIDADES  
**LIRA 78**